

# Los trabajadores rechazan la Ley Sindical

«Jamás aceptaremos una estructura sindical que no sea la construida por nosotros mismos», acababa de declarar la Coordinadora General de Comisiones Obreras en una resolución que estaba siendo distribuida entre los trabajadores, cuando a poder de las Comisiones llegó —por conductos que escapan a Solís, Camilo y Fraga— el texto del anteproyecto de Ley Sindical. Texto que la clase obrera, los medios informativos nacionales y extranjeros y ¡hasta los procuradores! han conocido —a pesar del «secreto oficial»— por medio de las Comisiones. Quedó así roto el protector muro de silencio tras el que Solís y la burocracia del Movimiento y los Sindicatos Verticales trataban de ir «colando» su Ley.

Una vez conocido el texto de ese proyecto de Ley no serán ya sólo las Comisiones Obreras sino la gran masa trabajadora, y con ella la opinión democrática del país, con ella nosotros, los comunistas, y todas las fuerzas políticas y sociales conscientes del significado de la presente hora española, quienes rechazarán, rechazamos la estructura sindical «cocinada» por Solís, aprobada en Consejo de Ministros y en instancia de examen en las Cortes.

Prescindimos de hacer el análisis de ese proyecto. En esta misma página el lector va a conocer la severa crítica que del mismo hacen las Comisiones Obreras de Madrid. La suscribimos totalmente. La Coordinadora General de Comisiones Obreras, en la resolución citada al comienzo, reafirmaba las bases de un auténtico sindicalismo en estos términos: Independencia absoluta del Estado, de la patronal o de cualquier interés ajeno a los fines de los trabajadores; elección democrática de los dirigentes a todos los niveles, agrupación de todos los trabajadores que participen en la producción, rechazando cualquier división entre técnicos y obreros; reconocimiento del derecho de huelga y de libre reunión. En mayor o menor grado, y aunque sea por motivaciones distintas a las de los trabajadores, bases semejantes han sido recomendadas por muy diversos círculos de la opinión española, el Episcopado, órganos de prensa, personalidades políticas, juristas, sociólogos... y el grupo de estudios de la Organización Internacional del Trabajo.

El proyecto de Ley Sindical de Solís y del Gobierno es todo lo contrario. Desmanteladas en estos años de lucha obrera las estructuras de la vieja Organización Sindical fascista, se pretende sustituirlas por la dictadura personal de un Presidente de la Organización Sindical, miembro del Gobierno, cabeza de la burocracia vertical-policíaca del Movimiento.

# Los trabajadores rechazan la Ley Sindical

(viene de la 1a pág.)

Pero —se preguntarán multitud de españoles— ¿cómo es posible que si ya no pueden sostener lo viejo, traten de hacer frente al vendaval de la acción obrera envejeciéndolo aún más? Al bajo nivel que el régimen está, es ya inútil buscar sustentación lógica a su conducta. Solís y su camarilla se ligan la manta a la cabeza porque ya no pueden hacer otra cosa. Se saben derrotados frente al nuevo movimiento obrero. Y optan por lo único que les queda: la insistencia en el secuestro de las libertades sindicales. De ahí que toda la palabrería sobre «representatividad» haya quedado en nada. Para mantener una estructura fascista de pseudo-sindicalismo, necesitan, incluso, acentuar la represión burocrático-policiaca.

Pero una cosa es cocinar un proyecto de Ley entre pícaros-jerarcas, hacerle prevalecer, a duras y largas penas, en el Consejo de Ministros (gracias al escándalo MATESA) y llevarla a las Cortes que «ni pinchan ni cortan», y otra, muy diferente, e inasequible, imponérsela a la clase obrera.

No son Solís, el Movimiento, sus jerarcas quienes han planteado, y hecho inevitable, la actualidad de la cuestión sindical. Si por ellos fuera, todo estaría como en 1941. Han sido los trabajadores, las Comisiones Obreras, las huelgas mineras, metalúrgicas, de la construcción, las acciones de los empleados de Banca, la lucha reivindicativa, en suma, lo que ha dado nacimiento a las Comisiones Obreras, ha conquistado incluso posiciones legales —enlaces y jurados—, ha impuesto la práctica de las huelgas, asambleas y manifestaciones; lo que, en definitiva, se ha cargado las viejas estructuras del sindicalismo vertical, fascista. Y son los

trabajadores, sus Comisiones, su lucha lo que se alzará como barrera infranqueable ante la Ley Sindical y su engendro de presidente-ministro-dictador de la «Organización Sindical».

Las Comisiones Obreras de Madrid subrayan certeramente en su crítica de la Ley el aislamiento de la burocracia vertical en este terreno. Por el contrario, la exigencia de auténticas libertades sindicales rebasa ampliamente el marco de la clase obrera y las fuerzas de la oposición democrática. La postura del Episcopado (y la del diario YA), son indicativas de lo indefendible hoy en España de las estructuras del sindicalismo fascista. La lucha de los trabajadores por un sindicato unido, independiente, democrático y de clase trascurre, en las condiciones actuales, en términos infinitamente más favorables que en el pasado. Sin que por ello deje de constituir una lucha, con todo lo que entraña. Lucha desde las fábricas, a través del fortalecimiento y extensión de las Comisiones Obreras, a cargo de la gran masa de los trabajadores. Y con el apoyo de todos los sectores de la opinión democrática. En esa lucha, los comunistas seguiremos estando en la primera fila. No solos; con los trabajadores católicos, socialistas, sin partido; en el seno de las Comisiones y desde todas las posiciones —legales y extralegales— ya conquistadas. En la acción de masas, terreno en el que Solís y sus jerarcas parten ya derrotados y en el que las libertades sindicales serán, indefectiblemente, logradas.

Al día siguiente de conocerse el texto del proyecto de Ley Sindical-fascista, todo el mundo coincide en apreciar que la lucha obrera de masas, en vez de amainar, va a verse acrecentada.